

Sección Nacional

- *Hacia una política fiscal para el desarrollo*
- *Se crea la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera*
- *Marcha de la industria siderúrgica*
- *Compra de acciones de Teléfonos de México, S. A.*
- *Nacionalización de la San Francisco Mines*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Repatriación de Fondos Extranjeros

Durante los primeros días de septiembre se produjo —según diversos informes— hacia los bancos privados del país el mayor flujo de capitales provenientes del exterior registrado en los últimos 20 años.

Dichos capitales corresponden a fondos que habían emigrado, a depósitos a plazo de extranjeros y a inversiones extranjeras en industrias y otras actividades económicas ya establecidas. Por lo que toca a los depósitos a plazos y a las inversiones, el 85% corresponde a particulares y a empresas de los Estados Unidos. También se advirtió una creciente demanda de certificados de participación de Nacional Financiera, por parte de adquirentes extranjeros, ya sea de residentes en el país o de comisionistas a nombre de sus poderdantes de otros países.

Se estima que la cuantía de los ingresos por concepto de fondos provenientes del exterior sobrepasa en 40% el nivel de las de épocas de mayor flujo de capitales extranjeros.

La Función Estatal en el Desarrollo Económico

El Sr. Manuel Flores, presidente de la Asociación de Banqueros de México declaró, a raíz del V Informe de Gobierno del Presidente López

Mateos, que la banca mexicana reconoce el importante papel que, en nuestro desarrollo económico, desempeña el sector estatal. La iniciativa privada y el sector público —dijo— tienen que existir la una para el otro. Se nota en el Informe —añadió— que la inversión privada fue mayor que la del gobierno; y esto es muy importante para nosotros

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

así como para el país. La labor realizada por el gobierno en el terreno de la infraestructura ha sido muy importante y reconocemos que es una tarea que corresponde exclusivamente al Estado.

La alta reserva monetaria existente en el Banco de México y la propia seguridad monetaria, crean la estabilidad de nuestra moneda.

EN TORNO A LA POLITICA FISCAL

Una de las discusiones importantes de los últimos tiempos acerca de la política nacional de desarrollo económico es la que se refiere al papel que debe jugar la política fiscal del gobierno dentro de aquella política general; y uno de los aspectos que se discuten con más calor es el que se refiere a la profundidad y amplitud que deben tener los impuestos de acuerdo con esa política fiscal. En tal debate, el trabajo de la licenciada Ifigenia M. de Navarrete (del cual transcribimos en seguida sólo las partes más importantes, sintetizadas) contribuye a dilucidar algunos puntos oscuros aclarando ideas básicas.

El Gasto Público.—Ante la extensión de las funciones del estado en materia de intervención en la actividad económica de los países, se ha hecho necesaria la ampliación de sus recursos.

En México, el gasto público ha crecido considerablemente en los últimos años. En 1940, el sector público utilizaba el 12% del PNB y, en la actualidad, se estima que dispone del 16% del mismo. Se estima que, en 1960, el gasto público alcanzó \$22 mil millones, en números redondos.

La mayor participación, por razones obvias, la tiene el gobierno federal y dentro de él el aumento principal tuvo lugar en el subsector de organismos descentralizados y empresas estatales.

El aumento observado en el gasto público durante la presente administración, obedece a un incremento de los gastos corrientes administrativos y de consumo colectivo y a una elevada inversión pública, la que ha llegado a representar el 40% de la inversión total.

Por lo que toca al financiamiento del gasto público, éste ha provenido de tres

fuentes principales: la recaudación fiscal (12% del PNB en 1960 frente a 8% de 1940); los recursos provenientes de otros ingresos ordinarios, entre los que predominan el cobro por servicios prestados por el estado y por rentas de ciertos bienes de dominio público (poco menos del 2% del PNB); el superávit de operación de las empresas públicas y la deuda externa para fomento económico. El superávit de las empresas públicas ha llegado a representar el 2% del Producto Nacional Bruto, frente al 0.5% que representaba en 1940 (los técnicos de las Naciones Unidas clasifican a este superávit, como impuesto indirecto). Por lo que toca a la deuda gubernamental, la interna no ha registrado un aumento considerable (0.5% del PNB tanto en 1940 como en 1960); en cambio, se ha recurrido cada vez en mayor volumen a la deuda externa, fundamentalmente a los créditos internacionales y otras instituciones públicas o privadas de los países acreedores (representa el 2.0% del PNB y equivale al 10% del gasto público y al 24% de la inversión del estado). Esto significa que estamos realizando una inversión superior a la que permitiría nuestro ahorro interno.

La Estructura Impositiva.—El recurso financiero más importante del gobierno lo constituyen los impuestos, que tienen la característica de poseer las mayores posibilidades de expansión.

La carga fiscal —relación entre el ingreso fiscal total y el ingreso nacional— aumentó del 9%, en 1940, al 14% en 1960, es decir, que actualmente el gobierno absorbe un 50% más de los ingresos de los particulares.

Los impuestos indirectos —los que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas (trasladables a los consumidores a través de los precios), el superávit de operación de las empresas públicas y los ingresos tributarios de los organismos descentralizados con funciones administrativas— volvieron a representar el 6% del ingreso nacional que representaban en 1940. Tienen el defecto de la multiplicidad de gravámenes y su escasa progresividad, y la ventaja de ser generales, en el caso del impuesto sobre ingresos mercantiles, y poseer un sistema de exenciones para artículos de primera necesidad.

Los impuestos sobre la propiedad y tenencia de bienes, carecen de progresivi-

dad, por lo que se grava inadecuadamente a causantes que poseen mayor capacidad económica de la que reflejan sus contribuciones fiscales.

Los impuestos directos —que recaen sobre las utilidades de las empresas, los ingresos de las personas y los ingresos de los exportadores— representaron el 5% del ingreso nacional en 1960, frente al 2% que representaban en 1940. Los impuestos a las utilidades de las empresas pasaron del 2 al 3% en ese periodo, y los que gravan los ingresos de las personas del 0.2% al 0.7%. Las contribuciones obligatorias a los institutos de seguridad social representaron más del 1% del ingreso nacional en 1960.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas ha tenido un desarrollo bastante considerable en nuestra estructura fiscal. Las tarifas han alcanzado niveles relativamente elevados, pues son rápidamente progresivas hasta llegar a gravar cerca del 39% de las utilidades, más un 4 ó 5% adicional en caso de causar el impuesto sobre utilidades excedentes. Además, las utilidades de las empresas están gravadas con el impuesto sobre ganancias distribuidas.

Impuesto sobre la Renta de las Personas.—Los ingresos que obtiene un individuo por su participación en la producción asumen la forma de sueldos, salarios, utilidades o ingresos mixtos de capital y trabajo, dividendos, intereses, rentas, regalías y otros ingresos de capital.

El hecho de que en México no exista un impuesto personal unitario no significa que el impuesto sobre la renta vigente no incida sobre las personas, para poder juzgar la equidad del sistema, es necesario hacer consideraciones relativas a la incidencia del impuesto sobre distintos grupos de causantes.

Asalariados.—Los empleados y trabajadores asalariados soportan la mayor carga fiscal directa. Los salarios inferiores a \$6,000.00 anuales están exentos del impuesto sobre la renta, pero no necesariamente de las contribuciones al Seguro Social. Los sueldos de \$6,000.00 anuales sufren un descuento de \$226.00 por concepto de contribución de seguridad social, equivalente al 4% del ingreso. A partir de ese nivel aparece el impuesto sobre la renta y el 1% sobre educación. Para el nivel de \$7,000.00 anuales los descuentos alcanzan el 6% del ingreso; para \$30,000.00 anuales, la carga fiscal directa alcanza el 8.4%; para \$1 millón de ingreso anual, la carga es de 38.4%; y, para \$10 millones anuales de ingresos, la carga alcanza el 50%. El control sobre este tipo de causantes es sumamente efectivo, en virtud del sistema de retención en la fuente, por lo que la incidencia del impuesto es directa y eficaz. Además, hay que tener presente que no existe un sistema de deducciones por carga de familia u otros conceptos que aligeren la carga fiscal sobre los asalariados. Por otra parte, éstas no son todas las deducciones obligatorias que soportan los asalariados, pues deben contribuir con la cuota sindical, a campañas de alfabetización o sanitarias, a esquemas especiales de defunción, etc.

De estas últimas deducciones, la cuota sindical podría considerarse como un impuesto, ya que, por un lado, es una con-

tribución obligatoria y, por otro, se asigna a organismos que, en su mayoría, son instrumentos gubernamentales cuya función principal es la de mantener la estabilidad política, no siendo cuerpos independientes de lucha por la defensa de los intereses de los asalariados. Las cuotas sindicales, aunque variables, representan, en promedio, el 1.5% del ingreso y sólo recaen sobre los asalariados con ingresos bajos ya que, por lo general, los ingresos mayores de \$3,000.00 ó \$5,000.00 mensuales se asignan a personal de confianza no sindicalizado.

Empresarios Independientes.—Las personas físicas causantes de las cédulas I y II, tienen un trato fiscal menos severo; el impuesto comienza a gravar a partir de \$2,000.00 de utilidad anual y es continuamente progresivo hasta llegar al 27% para utilidades de \$1 millón y al 37.4% para utilidades mayores de \$10 millones anuales. Los causantes con ingresos brutos mayores de \$303 mil pueden llegar a causar, además, el impuesto sobre utilidades excedentes. Los causantes de la cédula III tienen un trato todavía más favorable.

Profesionistas, Artistas y Técnicos Independientes.—Tienen una situación relativamente más favorable que los anteriores, porque, aunque no haya mínimo de exención, su carga fiscal empieza en el 4% y aumenta progresivamente hasta el 27% para ingresos superiores a \$1 millón, alcanzando el 33% como límite máximo. Desgraciadamente, estos causantes rebajan en ocasiones su carga por el medio ilegal de la evasión.

Propietarios de Capital.—Este grupo de causantes goza una situación de verdadero privilegio fiscal. Por varias razones de índole conceptual, teórica y administrativa, los propietarios de capital no pagan impuestos personales o bien, quienes los pagan, lo hacen en forma deficiente: la carga fiscal directa es muy inferior a la que soportan los demás grupos de causantes.

Las utilidades susceptibles de distribuirse se gravan con una tarifa proporcional al 15%. El impuesto se retiene en la fuente y causa un 5% adicional sobre dividendos distribuidos en las acciones al portador que no estén en custodia de una institución bancaria. Este impuesto no incide sobre el ingreso personal del propietario.

La falla para lograr un gravamen personal y progresivo sobre los dividendos proviene de un concepto equivocado de la doble imposición. En la mayoría de los países de empresa privada, las utilidades de las empresas se gravan en dos etapas. La primera, cuando se generan las utilidades en el proceso productivo y, la segunda, cuando esta corriente de ingresos llega a las personas físicas en forma de dividendos. Desde luego existe una estrecha relación entre los dos impuestos, pero tienen una incidencia distinta: el gravamen a las empresas refleja su productividad neta y el impuesto personal refleja la capacidad económica del individuo.

Parece contraproducente imponer altas tarifas a las empresas —que son las entidades que realizan las inversiones y la actividad productora— y gravar en forma ligera y deficiente el ingreso que llega a los propietarios de las mismas, pertenecientes a una clase cuya conducta y

hábitos tienden a menudo al consumo suntuario excesivo y muchas veces anti-social. Esta discriminación fiscal estimula la preferencia del capitalista por invertir en valores de alto rendimiento y bajos impuestos, en vez de arriesgar su capital y dedicar su esfuerzo a establecer o a ampliar empresas productivas.

Para acelerar el desarrollo económico conviene una política fiscal inversa: gravar en forma menos severa a la empresa —sin reducir la carga fiscal sobre empresas extranjeras, ya que los propietarios no residen en el país— o moderar los impuestos mediante incentivos fiscales de tipo general; y, por supuesto, gravar en forma progresiva, estricta y personal, los ingresos que reciben los propietarios de las sociedades.

Una tasa global más moderada sobre las utilidades, tendría la conveniencia de que sería el mercado el que juzgase la eficiencia de los negocios y no el personal administrativo de las oficinas fiscales.

Menos justificable aún es tratar en forma favorable a otras clases de rendimientos de capital, tales como rentas, intereses, determinadas regalías, remuneraciones por servicios técnicos, etc.

A la vista de lo anterior, el problema de mayor importancia fiscal y económica estriba en encontrar un gravamen conceptualmente adecuado y administrativamente efectivo para los grandes rentistas y grandes propietarios, quienes constituyen un grupo fiscal privilegiado. Tratándose de grandes propietarios, no sería difícil determinar su ingreso efectivo, recurriendo inclusive a la fama pública y al nivel de vida personal o a signos externos si se oponen a ello las complicaciones de la propiedad anónima.

Consideraciones Finales.—Es un hecho evidente la desigual distribución del ingreso en México. Se estima que el 1.5% de la población económicamente activa lo forman propietarios que perciben el 42% del ingreso nacional y que el 5% de las familias recibe del 37 al 40% del ingreso personal. Es este grupo el que posee capacidad fiscal adicional.

El gobierno de México tiene un campo de acción muy amplio y requiere una parte sustancial del ingreso nacional; quizá esa parte no debe ser menor del 20%, ya que los países cuyos servicios y prestaciones sociales son más o menos satisfactorios, captan una proporción mayor.

Una política impositiva eficaz para el desarrollo económico, debe tener, como objetivos fundamentales, los siguientes:

- 1.—Transferir recursos de los particulares al Estado, sin alteraciones de la inestabilidad monetaria y del nivel de los precios.
- 2.—Alentar las actividades productivas y canalizar el uso de los recursos, para lograr un ritmo de crecimiento económico que eleve el ingreso real por habitante.
- 3.—Atenuar las disparidades en el ingreso, aplicando el principio de progresividad en los impuestos, acción que deberá complementarse con la prestación de servicios públicos colectivos básicos, a toda la población disponible para recibirlos, independientemente de su nivel de ingresos. Se logrará la redistribución efectiva del ingreso si, a niveles bajos de éste, los servicios colectivos que reciba el individuo representan un beneficio mayor que

los impuestos que paga. Esta relación debe descender a medida que crezca el nivel de ingresos.

SITUACION EN EL CAMPO

Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera En los últimos días del mes de agosto se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera. El objeto de la institución es convertir a todos los

campesinos en sujetos de crédito, pues la póliza de seguro —se dijo— es la mejor garantía, sin detrimento económico alguno, ante los bancos oficiales y privados. Con esto, los ejidatarios podrán recurrir, en demanda de financiamiento, ante cualquier banco privado y dejarán de depender exclusivamente del crédito oficial. Por su parte, los pequeños propietarios (ganaderos o agricultores) se liberarán de la onerosa obligación de otorgar, a cambio de los préstamos, la garantía prendaria o el empeño en futuro de sus cosechas.

Este año el seguro alcanzará a un millón de cultivadores y ganaderos y se proyecta que para un futuro próximo alcance a 3 millones de productores agropecuarios.

El capital básico de la Aseguradora es de \$25 millones, pero los recursos en operación llegarán, aproximadamente, a unos \$300 millones al año. Las reservas de la compañía podrán invertirse en obras de beneficio colectivo que siempre serán de tipo agrícola o ganadero; y, los recursos de operación se irán aumentando gradualmente cada año, de acuerdo con las utilidades que se obtengan.

El seguro, en todos los casos, cubrirá exactamente el monto de la inversión. En el caso de la agricultura, protegerá a los campesinos contra la sequía, las heladas, el granizo, los vientos huracanados, los incendios, las enfermedades y las plagas, el exceso de humedad y las inundaciones. En el ramo ganadero cubrirá la muerte de los animales por enfermedad o accidente, la pérdida de la función específica a que el semoviente estuviere destinado y las enfermedades. Si un terreno no es apto para determinado cultivo no se asegurará la producción, a menos que se dedique a producir lo que los técnicos agrícolas señalen como más adecuado; al mismo tiempo, se exigirá a los campesinos que siembren en tierras útiles y aprovechables y si sus tierras no sirven se procurará darles otras, pues —se dijo— no tiene sentido asegurar tierras estériles; e, igualmente, se tomarán en cuenta para el otorgamiento de las primas los rendimientos de las parcelas (en este punto se corre el peligro, de seguirse con rigidez estos criterios excluyentes, de que queden fuera del seguro buena parte de los ejidatarios, puesto que cuentan, en general, con parcelas de extensión muy reducida en las que sólo pueden obtenerse rendimientos por hectárea bajos o bien se les han otorgado tierras cuya productividad intrínseca es de poca consideración).

Para la aplicación del seguro agrícola integral se dividirá el territorio del país en zonas que agrupen a municipios o partes de ellos que, siendo de una misma entidad federativa, tengan similares características ecológicas y económicas. Con la debida anticipación a cada ciclo agrícola, la Aseguradora determinará para cada especie y tipo de cultivo la cobertura por regiones, con base en los

datos de producción que le proporcione la SAG.

Por lo que toca al pago de las primas, el gobierno las cubrirá parcialmente, tanto las de los ejidatarios como las de los pequeños propietarios. Para los primeros, el trato será preferente; del 6% que la Aseguradora percibirá por concepto de ellas, el ejidatario pagará la tercera parte y el estado el resto. En cambio, los parvifundistas cubrirán las dos terceras partes y el estado lo demás.

Finalmente, se supone que mediante el otorgamiento de estas primas de seguro la banca privada ya no tendrá objeciones que presentar a la necesidad de que aumente considerablemente los volúmenes de crédito que concede a la producción agrícola y de que otorgue créditos no sólo a los pequeños propietarios, sino, también, a los productores ejidales, pues como es bien sabido la proporción del crédito concedido a la agricultura por los bancos privados resulta exigua respecto a las necesidades agrícolas y en relación al financiamiento total otorgado por el sistema (ver "Magnitud y Carácter del Crédito Agrícola en México" en *Comercio Exterior*, agosto 1963) y además, se han establecido por lo general condiciones tales que el grueso de los campesinos ha quedado excluido de las fuentes de crédito privadas.

Continúa el Reparto Agrario

Con motivo del aniversario de la fundación de la Confederación Nacional Campesina el Ejecutivo Federal anunció el reparto de 370,163 hectáreas que se encontraban, en su mayor parte, en manos de latifundistas. Incluye el reparto, dos derogaciones de concesiones de inafectabilidad ganadera cuyos usufructuarios violaron la Ley, así como dotaciones de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población (ver en *Comercio Exterior* de mayo de 1963, pág. 334: "¿Y después del reparto?")

Por lo que toca a las inafectabilidades ganaderas, se informó que existen en el país, a la fecha, 8,573,394 hectáreas protegidas por 726 decretos-concesiones de inafectabilidad ganadera. Solamente en el Estado de Chihuahua, existen 200 concesiones de este tipo, amparando una superficie de 3,942,503 hectáreas, independientemente de las consideradas pequeñas propiedades ganaderas, que, de acuerdo con la Ley de esa entidad, pueden tener hasta 40,000 hectáreas de extensión cada una.

En tanto, un millón de campesinos con derechos a salvo permanecen desamparados, sin propiedades que cultivar. El Ejecutivo Federal ha ordenado que se haga una revisión exhaustiva de esas concesiones y que, sin miramientos, se deroguen en cuanto se demuestre que no están cumpliendo los requisitos señalados por la ley, como ocurre en la mayoría de los casos.

Más Créditos a la Agricultura

Se anunció, recientemente, que la agricultura de los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Nuevo León, recibirá un considerable impulso, gracias al establecimiento de una su-

curisal del Banco Nacional de Crédito Agrícola en la ciudad de San Luis Potosí. Esta sucursal operará, durante el primer año, más de \$58 millones en créditos de avío y refaccionarios; anteriormente, los créditos concedidos en esta zona llegaban apenas a \$6 millones. La creación de esta sucursal, corresponde a la política de descentralización del crédito agrícola.

Por otra parte, se anunció que en fecha próxima serán inauguradas las sucursales de Pachuca, Hgo.; Mexicali, B. C.; Tepic, Nay.; y, Mérida, Yuc. Con ellas el total de sucursales en operación en el país llegará a 21.

Con los créditos que otorgue la sucursal instalada, además de que se impulsará la producción de toda una gama de cultivos, se permitirá la continuación de los trabajos para el establecimiento del Centro Nacional de Cría de Ganado Ovino en la exhacienda de San Bartolo de Berrio.

INDUSTRIALIZACION

Estado de la Producción de Fertilizantes

Durante el mes de agosto se informó que México debe duplicar su producción actual de fertilizantes para obtener la autosuficiencia en este renglón y estar en condiciones de afrontar las necesidades crecientes de ese producto básico para el desarrollo agrícola integral del país. Para ello —se dijo— se requiere una inversión superior a \$500 millones y la cooperación decidida de la iniciativa privada con los organismos gubernamentales y empresas descentralizadas conectadas directamente con esa actividad.

Según estudios de la Secretaría de Agricultura se sabe que la demanda interna de fertilizantes asciende a 800,000 toneladas anuales, con una tasa de crecimiento anual de 25%. De dicha demanda la producción nacional cubre apenas el 53%. Por otra parte, durante el año venidero habrán de beneficiarse poco más de 2,875,000 hectáreas, debiendo importarse para ello más de 250,000 toneladas de fertilizantes, lo que significa una considerable salida de divisas. Tan sólo en el renglón de nitrógenos habrá que comprar en el exterior 40,000 toneladas, ya que la producción interna (168,000 toneladas) es insuficiente; lo mismo sucede con los fertilizantes fosfatados y con otros más.

Durante el año de 1961 las importaciones totales de fertilizantes químicos ascendieron a \$286.1 millones y durante 1962 a \$224.5 millones. A pesar de que se nota una reducción importante (\$61.6 millones) el nivel actual de las importaciones significa todavía una sangría de divisas para el país.

Formación de Técnicos para Industrias Pequeñas

Bajo los auspicios del Centro Industrial de Productividad se inició, a mediados de agosto, un programa de consultores de ingeniería industrial, dirección y diagnóstico, cuya finalidad principal será la de formar técnicos que fomenten el desarrollo de la pequeña y mediana industrias del país.

Los participantes —en representación de instituciones gubernamentales y privadas— estudiarán las siguientes materias básicas: ingeniería de métodos, ingeniería de producción, contabilidad marginal, organización, estudios de rentabilidad y diagnóstico industrial, y otras 10 complementarias. El programa comprende de todos los niveles de una empresa, ya que abarca técnicas desde el nivel obrero hasta las de dirección, e incluye la divulgación de técnicas europeas adaptadas a las necesidades nacionales.

En fecha reciente, el Sr. Carlos Prieto, presidente de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, declaró que México es ya el mayor productor de acero en toda la zona de habla española y que, además de estar a punto de ser autosuficiente, podría ir más adelante en sus exportaciones si se evitase la competencia desleal que Japón y los países de la Comunidad Económica Europea ejercen entre los países miembros de la ALALC, la cual consiste en ofrecer sus productos siderúrgicos a precios inferiores a los del mercado internacional, con lo que, sin duda, los países latinoamericanos no podrán participar en aspecto tan importante en el mercado de la zona, a menos que se adopten las medidas regionales necesarias para corregir esta situación.

Por otra parte, proporcionó las siguientes informaciones acerca del estado actual de la industria siderúrgica del país:

— En la industria siderúrgica hay invertidos, a la fecha, \$6,000 millones, prácticamente mexicanos.

— La industria emplea 25,000 trabajadores, pero se generan empleos para casi 100,000 más, por lo que prácticamente dependen del acero mexicano aproximadamente 600,000 personas.

— La producción de acero en 1963 llegará a 1.9 millones de toneladas, lo que significa un incremento de 11% respecto del año precedente; o sea, que en este año se producirá 13 veces más acero que en 1940 y cinco veces más que en 1950.

— Nuestro consumo aparente de acero será, en 1963, de 2 millones de toneladas. Este rubro, el consumo, ha mostrado un ritmo de crecimiento de 8.8% anual durante los últimos 10 años, por lo que el consumo per cápita ha pasado de 30.5 kilogramos en 1950 a 54 kilogramos en 1963.

— La industria mexicana produce toda una gama de productos básicos de acero al carbono y algunos aceros no comunes. Se tiene producción en los siguientes campos: perfiles estructurales, perfiles comerciales, planchas en caliente, lámina en caliente y en frío, rieles y accesorios, ruedas de ferrocarril, artículos y barras para molinos mineros, alambrón, alambre y derivados, varilla, flechas y barras estiradas en frío y gran diversidad de piezas fundidas y moldeadas. Todos estos productos sirven como materias primas para las industrias de construcción y transformación. Con el acero mexicano se fabrica desde tubos pequeños para agua hasta barcos de

10,000 toneladas de desplazamiento, y se está utilizando ampliamente en la integración de la industria automovilística.

— Por otra parte, las reservas de minerales ferríferos ascienden a 600 millones de toneladas y las cuencas carboníferas, sumando las reservas probables y posibles, cuentan con recursos hasta por unos 13 mil millones de toneladas.

— Sin embargo, nuestro consumo por habitante es aún muy bajo, y es urgente aumentarlo en el marco de la planeación económica, mediante dos instrumentos: la creación o promoción de industrias manufactureras y el incremento de la exportación, cuyo principal problema estriba en la competencia referida.

El campo de la siderurgia, considerado desde el lado de las industrias, muestra los siguientes aspectos:

— Altos Hornos de México, S. A., ha elevado considerablemente la productividad de sus plantas al grado de haber alcanzado una capacidad instalada de producción de acero de 1 millón de toneladas al año. Además inició la aplicación del método de oxigenación en sus hornos de producción de acero.

— Tubos de Acero de México completó en 1962 diversas obras de integración y ampliación de su planta que han elevado su capacidad real a 140 o 145 mil toneladas de tubo terminado al año.

— Hojalata y Lámina, S. A., ha terminado la instalación del sistema de reducción del mineral de hierro a base de gas natural y tiene en marcha una de las pocas unidades, en escala industrial que están operando en el mundo.

— La Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, ha cumplido ya la primera etapa de su programa de modernización y expansión, llevando su capacidad de producción por arriba de las 500,000 toneladas anuales de acero y ha iniciado los pasos necesarios para llevarla hasta el millón de toneladas por año.

En la ALALC, la producción total llega a 5.8 millones de toneladas anuales. De ellas, el 74% proviene de dos países: México y Brasil. Por otro lado, el consumo es de 9.8 millones de toneladas anuales, lo que representa interesantes perspectivas para las industrias mexicanas y brasileñas.

Las importaciones mexicanas en el renglón de lingotes de acero descendieron de manera drástica en el período 1957 a 1963, lo que es un buen síntoma del progreso de la industria. No obstante, es necesario hacer algunas observaciones en este problema. Es cierto que el progreso mostrado durante los últimos 10 años es digno de consideración y que ha logrado un grado de concentración importante. Sin embargo, de seguirse por el camino actual no se vislumbran amplias perspectivas de desarrollo en la medida de que los productos terminados de acero que se obtienen en el país pertenecen al renglón de bienes de consumo durable (reclinatorios, máquinas de escribir, muebles, etc.) o bien al de productos intermedios para la producción (varillas, estructuras, herramientas, etc.); y, de que es notorio que el mercado de estos productos tiene límites que ya se han alcanzado o están a punto de sobrepasarse, tanto en el ámbito nacional como en el regional (ALALC). Es innegable que el mercado para el consumo de los productos metá-

licos terminados para consumo final es bastante limitado, como lo prueba la situación de los mercados particulares de los productos metálicos para oficina, de los automóviles y otros. Igual sucede con el mercado de los productos intermedios.

En tales condiciones no pueden esperarse amplias perspectivas de desarrollo para la industria siderúrgica nacional si no se emprende el camino de la producción de bienes de capital que, en último término, son los que representarán una demanda más amplia y creciente para los productos de las acerías.

Sobre la Integración de la Industria Automovilística

Se informó que las ocho empresas automovilísticas autorizadas para integrar la industria del ramo en nuestro país, entregaron en los primeros días de septiembre a la SIC, las informaciones sobre sus actividades y sobre el progreso en sus instalaciones, de acuerdo con los plazos que las autoridades les fijaron. La empresa Borgward ha recibido ya, vía Tampico, la primera remesa de maquinaria adquirida en Alemania, para la fabricación de sus automóviles. La General Motors lleva muy adelantadas sus construcciones en el Valle de Toluca, donde levantará en definitiva su fábrica principal. Las fábricas Automex, por su parte, han recibido también maquinaria que les permitirá cumplir en su oportunidad con los plazos fijados.

Por lo que toca a las industrias subsidiarias, se han recibido informes de la construcción de instalaciones en Aguascalientes y Guadalajara, que se dedicarán a la fabricación de partes diversas para el ensamble de vehículos. Lo que la SIC cuidará, en este caso, será que se incorporen debidamente a la rama automovilística y de que no existan duplicidades en las inversiones. En Veracruz, la fábrica Clark, con un capital de \$110 millones, ha registrado notables adelantos en la instalación de su planta destinada a la fabricación de partes.

El Sr. Ray Boll, vicepresidente ejecutivo de Cummins Engine Company Inc., informó que México empezará a fabricar, de inmediato, los motores Cummins Diesel de 130 a 180 caballos de fuerza, mediante la empresa gubernamental Diesel Nacional. Los primeros motores saldrán a principios del año próximo. Además, se proyecta fabricar, en la Dina, los motores VIM y VINE que corresponden a las series de 200 a 280 caballos de fuerza; y, se procederá, con arreglo a un plan de etapas sucesivas, a la iniciación del ensamble de los motores VAL y VALE. Por último, declaró el Sr. Boll que de acuerdo con las pruebas realizadas se augura un éxito completo a la Dina, en el mercado mexicano de camiones medianos y semipesados de combustible diesel que la citada compañía producirá a partir del año próximo.

Impulso a Teléfonos de México

La Asamblea de Accionistas de Teléfonos de México, S. A., acordó en fecha reciente, aumentar el capital social de la compañía de 700 a 1,200 millones de pesos. Esta medida modifica la escritura constitutiva de la misma, toda vez que el aumento de capital estará

representado por la emisión de \$500 millones de acciones preferentes (de voto limitado y con dividendo fijo de 5%) que el gobierno federal ha suscrito íntegramente. Con esta operación el pasivo que la compañía tenía con Nacional Financiera, S. A., fue convertido en participación del gobierno federal en el capital de la empresa.

En consecuencia, el gobierno participará en lo futuro en la administración de la compañía por conducto de tres consejeros que, a su vez, representarán a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y a la Nacional Financiera, S. A.

La operación es, en sí, un financiamiento del gobierno federal a la compañía para propiciar su crecimiento, en la medida que reduce considerablemente su pasivo y la habilita para adquirir créditos del exterior. El servicio telefónico estuvo —se dijo— desde su iniciación a principios de siglo, en manos de sociedades extranjeras que directamente primero y después a través de Teléfonos de México, S. A., controlaban más del 90% de dicho servicio. A partir de 1958 el capital nacional empezó a tener participación importante en la compañía. La compra de las acciones por parte del gobierno federal constituye, entonces, la seguridad de que un cierto porcentaje del capital de la empresa esté en manos efectivamente mexicanas y que, además, el sector público puede intervenir en la política de esta importante empresa de servicio público que, en otras condiciones, debería estar completamente controlada por el Estado, de acuerdo con lo que aconseja la teoría moderna de los servicios públicos.

Por otra parte —se afirmó— no parece exacto decir que más del 50% de las acciones de la empresa está en manos de los usuarios, pues si bien los particulares que solicitan un teléfono se ven impelidos para obtenerlo a adquirir obligaciones de la empresa, como por lo general no tienen interés en conservar esos valores los venden a un agente bursátil, con cierta pérdida en la operación.

En lo que se refiere a la extensión del servicio telefónico, se informó que, al 31 de julio próximo pasado, el número de aparatos en servicio habían aumentado en 185,445 (43.5%), por lo que a la fecha se cuenta con 611,858 aparatos en uso. Los circuitos de larga distancia prácticamente se duplicaron, alcanzando una amplitud de 933,166 kilómetros. Durante el último ejercicio, quedaron incorporadas 102 poblaciones más a la red nacional de larga distancia.

Finalmente, en torno a la necesidad de que el sector público aumente su control sobre este tipo de organismos un funcionario de Nacional Financiera (El Día, 28 de agosto) ha declarado lo siguiente: "El gobierno de México ha conquistado posiciones importantes dentro de las empresas industriales que contribuyen, en gran parte, a acelerar el desarrollo económico. Por razones de beneficio social no puede ni debe dar un paso atrás en su papel de rector de la economía nacional. Su papel deberá ser el de dirigir todas las tareas de la planificación económica y, en ese sentido, las fuerzas productivas de la iniciativa privada tienen una acción que debe ser de subordinación, entendiéndose, sin embargo, que el mismo gobierno puede propiciar al capital privado un extenso campo para que realice sus propios negocios."

Un Modelo Experimental de Desarrollo Industrial

En el II Seminario sobre Desarrollo Regional celebrado en Toluca, Edo. de México, en junio de 1963 (ver *Comercio Exterior*, junio, julio y agosto de 1963) el Dr. Alfredo Navarrete Romero, subdirector de NAFINSA, presentó un estudio denominado "Modelos de Crecimiento", del cual publicamos en seguida algunos extractos.

Introducción.—La planeación económica ha sido reconocida como un instrumento de gobierno indispensable para vencer los obstáculos internos y externos al desarrollo de nuestro país.

En América Latina, la planeación requiere, en distintos grados, una programación no sólo de los elementos puramente económicos (tales como las inversiones, el crédito, la producción, etc.) sino también de otros planes que incluyan en forma orgánica, los cambios y reformas estructurales de diversa índole (agraria, fiscal y administrativa, por ejemplo), que hagan posible el desarrollo económico en forma tal que beneficien a los amplios sectores de la población que, en nuestro caso, han llevado el peso del desarrollo.

Destácase también, la necesidad del estudio de las relaciones óptimas entre inversiones productivas e inversiones sociales, como elemento central en la vida política, económica y social de nuestro país.

La planeación a cualquier nivel, se basa en la construcción de modelos económicos. El diseño de los planes y el cálculo de sus problemas, no son otra cosa que la elaboración y solución de modelos económicos.

I.—Modelos Globales de Desarrollo Económico.—Un modelo económico es una simplificación de la realidad. Expresa las interrelaciones más relevantes entre los fenómenos económicos dentro de un cuadro de supuestos.

Es verdad que los modelos matemáticos se han usado y se usan para la mejor comprensión de la teoría económica, y, aún más, para descubrir nuevas fórmulas que permitan avanzar en el marco teórico. Sin embargo, hay que considerar que éste es tan sólo un tipo de modelo económico. En realidad existen dos tipos fundamentales de modelos: matemáticos y econométricos. Los modelos matemáticos consisten en un juego de relaciones entre variables económicas, y son construcciones teóricas que se comprueban en la realidad sólo sobre bases de consistencia lógica y razonabilidad. Los modelos econométricos por su parte, hacen un uso intensivo y sistemático de los datos estadísticos, a fin de ajustar los modelos lo más posible a la realidad; tienen dos propósitos fundamentales: comprobar las teorías económicas existentes con datos estadísticos; y delinear acciones de la política económica, mediante el manejo de ciertos instrumentos a fin de alcanzar determinadas metas.

Desde el punto de vista matemático existen dos tipos de modelos: lineales y no lineales. Existen, además, las siguientes sub-categorías: modelos macroeconómicos, microeconómicos, abiertos, cerrados, dinámicos y a corto o largo plazo.

La preocupación por el desarrollo económico ha hecho que dentro de la literatura sobre modelos económicos, se hayan destacado a últimas fechas los mode-

los de desarrollo económico. Las teorías de Harrod y Domar al respecto son dinámicas. En esencia presentan el problema de que la demanda efectiva debe tener un ritmo de expansión suficiente para utilizar plenamente la creciente capacidad productiva creada por la inversión anual. Es decir, que la inversión tiene dos funciones fundamentales, la de creación de ingresos y la de incrementar la capacidad productiva.

Sin embargo, en realidad, el problema de las economías poco desarrolladas no es el ver qué tasa de crecimiento es compatible con el incremento de la capacidad productiva, tomando como dados la propensión a ahorrar y el coeficiente de capital, sino más bien determinar cuál es el ahorro y aún el coeficiente de capital necesarios para lograr una tasa de desarrollo que asegure el empleo de su creciente fuerza de trabajo a niveles crecientes de productividad.

En ese orden de ideas, la tasa ideal máxima de crecimiento del ingreso será igual a la suma de las tasas de incremento de la productividad por hombre empleado y de crecimiento de la población. Ahora bien, para lograr esa tasa de crecimiento será necesario dotar de capital a cada trabajador y determinar la tasa de inversión adecuada que deberá ser igual a la tasa de ahorros requerida, lo que será posible si se conocen la tasa máxima de expansión y el coeficiente de capital.

Si se considera que, desde el punto de vista físico de la producción, la capacidad de producción es una función de la inversión anual y de la productividad de esa inversión, la tasa de crecimiento de la capacidad productiva será igual a la relación entre la capacidad de producir físicamente bienes de capital y el coeficiente de capital.

Las economías subdesarrolladas se enfrentan al siguiente problema: tienen una tasa máxima e ideal para crecer, o sea la tasa que asegure el empleo de su fuerza de trabajo a niveles crecientes de productividad; para lograr esta tasa necesitan una tasa de inversión requerida (determinada por el coeficiente de capital y la tasa ideal máxima de crecimiento) la que en equilibrio debe ser igual a la tasa de ahorros requerida; cuando la tasa de ahorros actual es menor que la tasa de inversión requerida provocará un proceso de crecimiento inflacionario debido a falta de ahorro, o bien no se alcanzará la tasa óptima de desarrollo; y, por el lado físico de la capacidad de producción, ésta tiende a crecer. Por lo tanto, cuando la tasa de inversión es menor que la tasa de ahorros requerida surgirá un proceso inflacionario, debido a la falta de capacidad productiva de bienes de capital o, en un sistema abierto, aumentos crecientes en las importaciones que pueden provocar un desequilibrio en la balanza comercial con el exterior. Por ello para que la capacidad de producción sea igual a la tasa óptima de crecimiento, necesita aumentar la tasa de inversión hasta hacerla igual a la inversión requerida, y/o hacer la tasa de ahorros actual igual a la tasa de ahorros requerida. Es decir, por el lado financiero necesitan incrementar el ahorro actual, ya sea por medio de instrumentos fiscales, financieros, etc., o bien en una economía abierta, importar capital financiero a fin de llegar a la tasa de ahorros requerida que asegure un crecimiento equilibrado máximo.

Por el lado físico de la inversión necesitan elevar su tasa de inversión posible (o sea su capacidad para producir bienes de capital) hasta el nivel de la inversión requerida, a través de la elevación de la movilidad de la mano de obra, de la creación de una serie de industrias clave que provean materias primas, expandiendo la producción de bienes de capital, creando la industria pesada, etc. En una economía abierta pueden importar los equipos y aun la técnica.

Por lo que toca al coeficiente de capital el problema es más complejo, pues depende de dos factores fundamentales: la tecnología de las inversiones (capital o trabajo intensivos) y la distribución de la inversión por sectores.

En general es de destacar la importancia vital que tiene la asignación de recursos de capital en el desarrollo económico, ya que la inversión no sólo interesa como generadora de ingresos sino, también, como creadora de una capacidad productiva balanceada que permita el crecimiento autosostenido de la inversión y del ingreso nacionales y su óptima distribución.

Como puede verse en el análisis de la determinación de la tasa global de desarrollo se usa el bagaje de instrumentos keynesianos, de los que surgen gran cantidad de modelos globales de desarrollo. Por lo que hace a la asignación de recursos, es indudable que sólo manejando elementos de la teoría dinámica del equilibrio general se pueden conciliar las diferencias entre los diversos enfoques que se han usado. En este punto destaca la utilidad de las recientes investigaciones en el campo de la investigación de operaciones y de los modelos de la programación lineal.

II Modelos de Planeación Integral.—La urgencia de programar el desarrollo económico de los países de bajos ingresos, ha llevado al diseño de modelos de desarrollo económico que no sólo señalan el comportamiento y requerimiento de los grandes agregados nacionales sino el detalle sectorial y aun los proyectos específicos.

Nos proponemos presentar un esquema de los diferentes tipos de modelos que constituirán una secuencia lógica y completa que permitiera obtener un plan de desarrollo desde las líneas generales del mismo, hasta los proyectos específicos.

1.—El primer paso lógico es construir un modelo para toda la economía, generalmente a cinco o diez años. Este modelo incluirá los grandes agregados económicos. Por otra parte la cuenta de producción estaría desglosada por actividades económicas. *Este paso parece ser indispensable, pues de otra forma se perderían los objetos de la interdependencia estructural.* Este tipo de modelo requiere, por lo general, la elaboración previa de: un sistema de cuentas nacionales; un cuadro de insumo producto; y, series estadísticas por actividades económicas, de producción, importación y exportación. Generalmente se siguen los siguientes pasos en su elaboración.

— Fijación de una meta de crecimiento del PNB, por la simple proyección de éste a base de las proyecciones de la fuerza de trabajo y de la productividad media por hombre empleado.

— Cálculo de la demanda final, con base en el crecimiento del ingreso deseado

que incluye proyección del consumo por tipos de producto, proyección de las inversiones globales y proyección de las exportaciones por tipo de producto.

— Una vez conocida la demanda final, se pasa a calcular los niveles de producción necesarios usando la matriz de insumo producto invertida.

— Con base en estos resultados, se calculan los presupuestos de inversión, divisas, ahorro interno y mano de obra necesarios para alcanzar dichos niveles de producción e importación.

— Los resultados obtenidos servirán de base para hacer las correcciones globales.

2.—Del modelo general parten las directrices generales y las restricciones físicas, económicas y financieras, que permiten la elaboración de modelos sectoriales que profundicen y especifiquen más los campos de acción concreta, pero teniendo ya ciertas pautas provenientes del modelo global. Los modelos sectoriales convenientes son: planeación agropecuaria, minera e industrial, transportes, obras públicas, servicios sociales, etc.

3.—De los resultados obtenidos en la planeación sectorial, se pasa a formular y a calendarizar los proyectos específicos que dan sustancia a los planes, a diseñar la política económica adecuada y a tomar las medidas administrativas necesarias para la implantación de los programas.

III Un Modelo de Crecimiento Industrial.—Hasta la fecha, existía en México una laguna entre los modelos de crecimiento que abarcaban sectores industriales muy generales (industria química o siderúrgica) por un lado, y estudios elaborados de productos específicos. El modelo experimental desarrollado por Nacional Financiera trata de cubrir esta deficiencia, tomando en cuenta, por una parte, las relaciones interindustriales que al mismo tiempo se basan en productos específicos, con alternativas tecnológicas de producción.

La aplicación en el modelo de la técnica de programación lineal, a la vez que asegura un balance en los flujos de oferta y demanda de bienes y factores productivos, permite, al asignar un valor social (costo de oportunidad) a los factores productivos, una asignación de recursos óptimos desde el punto de vista nacional.

Descripción del Modelo.—En virtud de las necesidades propias de las funciones de Nacional Financiera, se formuló un modelo que trata de la interdependencia de las decisiones de inversión en ciertos sectores básicos de la economía que son de interés fundamental a NAFINSA: electricidad, transporte ferroviario de carga, química pesada, petróleo, acero, aluminio, cobre, cemento y productos metálicos seleccionados, incluyendo el equipo de capital necesario para todas estas industrias.

Se excluyeron del modelo algunos sectores importantes tales como algunas industrias extractivas, la industria alimenticia y la textil. Las demandas de las mismas se consideraron variables exógenas, de la misma forma que la demanda final de las familias y del gobierno.

Formulación del Modelo.—El análisis de programación lineal fue enfocado hacia un año meta, 1970, y los cambios implícitos en la estructura económica de México sobre la década 1960-70.

Fue preferible escoger una década a un período más corto o más largo, en

virtud de que un modelo de 5 años, no nos hubiera permitido conocer los rasgos que se suscitarían entre la inversión y el producto.

El modelo está diseñado para poder prever sobre bases simultáneas y consistentes en los sectores clave: expansiones de capacidad en la década 1960-70; requisitos de inversión; importaciones; y, requerimientos de préstamos del exterior.

Se consideró la ayuda exterior como una restricción del modelo, cifrandose los cálculos en términos de minimizar el total de préstamos y ayuda externa necesaria para permitir a los sectores clave expandirse, para satisfacer las demandas particulares asociadas con una tasa de crecimiento del PNB: 5.5% y 7.0% (se considera la alternativa en virtud de las disponibilidades de ayuda y préstamos exteriores). La disponibilidad de ahorros nacionales para los sectores clave fue considerada como una restricción financiera adicional, que tenía que satisfacerse para impedir presiones inflacionarias o desequilibrios de la balanza de pagos. Las demandas de exportaciones fueron consideradas, igualmente, variables exógenas, no dependientes de las decisiones tomadas en el país.

Generación Endógena de Demanda para Equipo de Capital.—Cada ecuación de restricción del modelo, asegura el equilibrio de flujos individuales al año de 1960 (único en que se pudo asegurar que coincidieran en balance los flujos materiales de la economía).

El camino más corto para estimar las demandas de inversión en los sectores clave, en el año de 1970, ha consistido en suponer que el 15% de la expansión acumulada de 10 años en cada proceso, ocurre precisamente en el año meta. Así, la demanda bruta de inversión en 1970, para un bien específico, es determinada por el propio porcentaje de expansión acumulada, el *stock* de capital de bien requerido por unidad de flujo anual durante todo el proceso y por el incremento de la producción en 10 años para el proceso productivo correspondiente. La ecuación de inversión está basada en el supuesto de que en el año base de 1960, los sectores clave de la economía mexicana estaban trabajando muy cerca de su plena capacidad y que cualquier incremento adicional en el producto sobre los niveles de 1960 dependería de la expansión de capacidad de las nuevas instalaciones.

Con el objeto de tomar en cuenta los cambios tecnológicos que ocurrirían durante la década es conveniente interpretar los parámetros (que intervienen en el modelo) de insumo o producto anual del bien de que se trate, del *stock* de capital del bien requerido por unidad de capacidad anual, del *stock* importado de equipo de capital diverso requerido por unidad de capacidad anual y del valor total de *stock* de bienes de capital requeridos por unidad de capacidad anual, como coeficientes marginales indicadores de una situación óptima técnica en un caso específico, más bien que como coeficientes promedios estadísticos para el año base de 1960. Debido a ello la mayoría de las ecuaciones de restricción se han definido en términos de balance de flujos de demanda y oferta, en lugar de los valores absolutos de estos flujos.

A fin de que la economía no exceda la disponibilidad de tres artículos utilizados

como insumos corrientes (mineral de hierro y chatarra de hierro y cobre) se ha utilizado como restricción que su demanda no exceda del tope de explotación nacional de estos recursos, en el período que se considere.

Además de las restricciones anteriores existen dos restricciones económicas generales: la primera referente a divisas extranjeras y la otra a ofertas y demandas de ahorros. Ambas restricciones se expresan en términos de flujos absolutos, para 1970, más bien que en términos de incrementos 1960-70.

Se supone que la oferta total de divisas extranjeras para los sectores clave provendrá de préstamos exteriores.

La última restricción se refiere a la oferta y demanda de ahorros para los sectores clave.

Los préstamos exteriores entran en dos restricciones distintas. De esta manera, cada dólar adicional de ayuda exterior es examinado en dos funciones: añade un dólar a la oferta de divisas y también añade \$12.50 a la oferta de ahorros nacionales. Esto significa que para eliminar un dólar de préstamo exterior sería necesario conseguir un dólar adicional a través de exportaciones corrientes e incrementar los ahorros internos en \$12.50.

El objetivo para los cálculos de modelo, es el de encontrar el valor mínimo para la variable que mide el total de divisas requeridas para los sectores clave, para satisfacer las demandas finales, congruentes con una tasa de crecimiento del ingreso nacional de 7% y con las restricciones mencionadas.

El modelo permite tomar las alternativas entre las importaciones y la producción interna de varios tipos de bienes pesados de capital: máquinas herramientas, motores, transformadores, bombas y compresoras, locomotoras, etc. De acuerdo con las soluciones óptimas en programación lineal, algunos de estos artículos serían producidos en el país en 1970, lo cual supone un cambio estructural en la década.

Estructura de la Matriz.—La matriz contiene 92 renglones, los que permitieron lograr un detalle considerable en los sectores individuales. La clasificación puede sintetizarse de la siguiente manera: electricidad, carga ferroviaria, química inorgánica, pulpa y papel, petróleo y gas, petroquímica, hierro y acero, aluminio, cobre, piedra caliza y cemento, fundiciones de metal, productos fabricados de metal, divisas extranjeras y ahorros e inversión pública. Incluye, asimismo, una relación de productos complementarios.

Puede decirse que se introdujeron los detalles ocasionales suponiendo una situación típica de lugar en cuanto a producción y ventas. En el caso de la industria del hierro y el acero, se hizo el intento de relacionar los insumos de transporte ferroviario con la localización de las plantas.

El siguiente paso fue integrar este modelo industrial al resto de la economía, a través de las relaciones generales de producción e ingresos a fin de derivar una visión de conjunto de las economías que tomarán en cuenta los cambios estructurales que supone este modelo.

Enseguida aparecen algunos de los sectores y cifras de este modelo, referentes a la suposición de un crecimiento anual de el producto nacional bruto del 7% durante la década:

— Los crecimientos en los renglones principales de la economía serían los siguientes: población, 3.0%; fuerza de trabajo, 3.6%; producto nacional, 7%; producto per cápita, 4%; inversión total fija, 9.6%; inversión pública fija, 9.4%; entrada neta de capital extranjero, 9.6%; ahorro interno, 9.6%; la inversión total fija representaría en 1970 el 19.4% del PNB; y, el ahorro interno el 90% del ahorro total.

— La producción bruta de los siguientes sectores registraría crecimientos anuales de: agricultura, 7%; ganadería, 6%; minerales siderúrgicos, 11.6%; metales no ferrosos, 4.9%; petróleo, 10.4%; celulosa y papel, 8.2%; química, 9.9%; cemento, 10.3%; siderurgia, 11.1%; maquinaria y equipo, 12.2%; equipo de transporte, 14.0%; construcción, 9.0%; y, electricidad, 13.9%.

— En esta forma, la participación resultante de algunos sectores en el producto nacional bruto sería como sigue: manufacturas, 28.5%; petróleo, 6.05%; construcción, 4.1%; comercio, 18.5%; y, servicios, 14.1%.

CREDITOS

Recientemente, se anunció que el BIRF concederá a México un crédito de Dls. 40 millones (\$500 millones) para la construcción de caminos federales. Con el objeto de ultimar los detalles de la contratación del préstamo —que se supone será firmado durante el mes de septiembre— salió a Nueva York el Lic. Raúl Martínez Ostos, subdirector de Nacional Financiera.

México fue el primer país que obtuvo un préstamo para caminos —según dijo el Lic. Ortiz Mena— el que fue proporcionado no sólo para la compra de equipos, sino también en efectivo, situación que sirvió de base y precedente para que otros países iberoamericanos, como Argentina y Colombia, obtuvieran facilidades similares para su programa. El secretario de Hacienda expresó que la contratación del crédito ha de realizarse antes de celebrarse la Junta Mundial Financiera en la que participarán el FMI, el BIRF, la CFI y la AID.

Respecto de esa reunión, el Lic. Ortiz Mena declaró que México sostendrá su tesis respecto de las condiciones en que deben otorgarse los créditos internacionales, consistente en que los créditos atados son inconvenientes para los países subdesarrollados en la medida que se conceden en especie y obligan al país prestatario a adquirir los productos en el país prestamista.

SECTOR EXTERNO

Tercer Seminario de Fomento de las Exportaciones

Durante el Tercer Seminario para el Fomento de las Exportaciones, organizado por la ANIERM, con el objeto de estudiar los problemas más importantes a que se enfrenta nuestro comercio exterior y de estudiar la posibilidad de apuntar soluciones prácticas, se produjeron importantes declaraciones de las que se reproducen, en lo fundamental, las más importantes.

El licenciado Ricardo García Sáenz, presidente de la ANIERM, afirmó que

una de las más imperiosas necesidades de México, en el terreno de su política económica, es la de nivelar el balance comercial. En el último año, la diferencia entre nuestras importaciones y nuestras exportaciones fue de \$4,500 millones que, si bien quedaron cubiertos a través de los renglones invisibles como el turismo, ponen de manifiesto que las exportaciones mexicanas resultan insuficientes para las necesidades actuales del país. Ante la urgencia de elevar el nivel de las ventas, el programa de fomento a las exportaciones debe estar basado en dos puntos básicos: contar con empresarios plenamente convencidos de la necesidad del programa y concededores de los problemas a que se van a enfrentar; y, la eliminación de los costos innecesarios para poder colocar los productos finales en los centros de consumo a precios competitivos con los de otros países productores.

A pesar de eso las exportaciones mexicanas han registrado aumentos de consideración en los últimos años y, sobre todo, cambios fundamentales en su estructura. Al respecto, el licenciado Plácido García Reynoso subsecretario de Industria y Comercio, informó que en los últimos seis meses nuestras exportaciones crecieron a un ritmo que supera todo lo previsto y presentaron cambios cualitativos de importancia (Ver en *Comercio Exterior*, agosto de 1963, la intervención del Lic. García Reynoso).

Por lo que toca a la política de fomento de las exportaciones el licenciado Rafael Urrutia Millán, director general de Estudios Hacendarios, declaró que en el actual desarrollo del comercio exterior mexicano ha sido decisivo el esfuerzo desplegado por las autoridades hacendarias; de su magnitud puede dar idea el hecho de que la tarifa de exportación de 1956 contenía tres mil fracciones mientras que la actual contiene 5,939 y se prevé que para fecha próxima, su número se aproxime a 7,000 y llegue a 8,000 ó 9,000 a fines de este año. En 1930, los bienes de consumo representaron el 39.7% de las importaciones, en tanto que los de producción ascendieron a 60.3%. En 1950 la importación de bienes de producción adquirió una importancia decisiva llegando al 75% y, en 1960 al 82% del valor total de las importaciones. Estas representaban, en 1929, el 22% del producto nacional bruto; en 1950, el 11.8%; y, en 1962, el 8%. En estas comparaciones porcentuales se nota el proceso de sustitución de importaciones, producto de la industrialización del país.

Por otra parte —afirmó— la aplicación de la política comercial, como parte integrante de la política económica, requiere de una tarifa de importación tan sensible como para responder a la dinámica del desarrollo económico del país y a las condiciones de su comercio exterior. Por eso, tanto los cambios estructurales como los de detalle, de la tarifa de importación, han buscado su mayor adecuación a la realidad económica y social del país. Se ha sometido esta tarifa a un constante proceso de adaptación que se refleja tanto en la nomenclatura específica de las diferentes mercancías objeto de comercio exterior, como en los niveles arancelarios que tienen que pagar dichas mercancías. Esta aplicación económica del arancel sería más difícil sin las reformas fiscales que se han emprendido, puesto que permiten una dependencia cada vez menor respecto del arancel, para la obtención de recursos para financiar el gasto pú-

blico, en 1930 los ingresos por impuestos a la importación representaban el 35% de los ingresos corrientes del gobierno federal, en tanto que en 1962 sólo representaron 13%.

Intercambio México-Venezuela

Se informó que nuestro país obtuvo, por concurso, un fuerte pedido de medidores de agua de la UNFT por parte de Venezuela. El producto me-

xicano compitió con otros de marcas prestigiadas de diversos países del mundo y, con base en la calidad, ganó la selección. El pedido consta de 27,000 medidores, lo que eleva a 65,000 aparatos el total que México venderá a Venezuela, de los cuales han sido embarcados ya, vía Veracruz, 14,000 medidores con destino a diversos puertos de ese país. Esta venta de medidores de agua a Venezuela —se dijo— abre nuevas perspectivas a diversos productos industriales mexicanos en el mercado venezolano. El monto de la venta excederá a los Dls. 750 mil. La venta fue hecha por la Compañía Industrial y Comercial Americana que forma parte de la sociedad mexicana de crédito industrial. Las exportaciones se están documentando mediante cartas de crédito irrevocables del Bank of America, establecidas por orden del Instituto Nacional de Obras Sanitarias de Caracas, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

MINERIA

Desalinización del Valle de Mexicall

Con el objeto de atender a la necesidad imposterizable de desalinizar el Valle de Mexicall que se encuentra en peligro de perecer como región agrícola, el Ejecutivo Federal tomó el siguiente acuerdo, que afecta directamente a la minería mexicana.

“CONSIDERANDO.—Que los minerales ferrosos constituyen una de las bases fundamentales para nuestro desarrollo industrial y, en consecuencia debe ser objeto de atención escrupulosa el uso adecuado de los mismos, a fin de evitar su agotamiento prematuro, sin desatender las necesidades actuales y el desenvolvimiento ulterior de la industria siderúrgica;

“CONSIDERANDO.—Que los recursos minerales de la nación, inalienables e imprescriptibles, deben ser explotados en beneficio de la colectividad y en la forma que constituyan un factor de mejoramiento en la vida económica de la nación, al propio tiempo que se cuide de su conservación y mejor aprovechamiento para el futuro;

“CONSIDERANDO.—Que la potencialidad y ubicación geográfica de los yacimientos ferríferos del país, en algunos casos no hace posible su aprovechamiento por la industria nacional, y si es conveniente su explotación y exportación con el propósito de obtener recursos que permitan la realización de obras de notoria utilidad pública;

“CONSIDERANDO.—Que por su cuantía y ubicación los yacimientos de hierro en Baja California se encuentran en las condiciones anteriores lo cual impide en la actualidad que se aprovechen

para destinarlos a surtir en condiciones de costeabilidad a las plantas siderúrgicas nacionales;

“CONSIDERANDO.—Que la exportación del mineral de hierro mencionado debe significar un beneficio para la nación;

“He dispuesto expedir el siguiente:

A C U E R D O

“PRIMERO.—Se autoriza la exportación de minerales de hierro procedentes de los yacimientos de Baja California, bajo las siguientes condiciones:

“I.—Que los exportadores sean personas físicas o morales con concesiones mineras que les otorguen derechos a la explotación de yacimientos de hierro ubicados en la Baja California.

“II.—Que se realicen en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo, las obras e inversiones necesarias para la explotación de los yacimientos mencionados, así como las que se requieren para el embarque de mineral de hierro.

“III.—Que la cuota que se les asigne no exceda, en ningún caso, de la cuota global a que se refiere el punto siguiente.

“SEGUNDO.—Las exportaciones de mineral de hierro que se autoricen con fundamento en este Acuerdo, no podrán exceder en total de diez millones de toneladas de mineral en estado natural, en un lapso de once años contados a partir de la fecha de vigencia del presente Acuerdo.

“TERCERO.—La distribución de la cuota de exportación de los diez millones de toneladas de mineral de hierro, de que se habla en este Acuerdo se hará por la Secretaría de Industria y Comercio, entre los interesados que se encuentren dentro de lo dispuesto en las fracciones I y II del punto primero, tomando en consideración la cuantía de los yacimientos y de las inversiones realizadas para su explotación, previa consulta con la Secretaría del Patrimonio Nacional.

“CUARTO.—El Gobierno Federal cobrará, como regalía, el 25% del valor comercial del mineral de hierro vendido o exportado, valor calculado a la salida de puerto mexicano, que en ningún caso será inferior al precio oficial... dedicando el monto que corresponde a la Comisión de Fomento Minero, a coadyuvar a los gastos de la zona de desalitre del Valle de Mexicall.

Nacionalización de la San Francisco Mines

Durante los últimos días del mes de agosto el Sistema Bancos de Comercio cerró la operación de compra del 51% de las acciones de la compañía Minera Frisco, S. A., que pertenecía en su totalidad a capitalistas norteamericanos e ingleses. Las acciones serán puestas a la venta para que inversionistas mexicanos puedan adquirirlas y, según declaró el secretario del Patrimonio Nacional habrá constante vigilancia para garantizar que sean adquiridas efectivamente por mexicanos.

La citada empresa minera ha producido en los últimos cinco años un promedio de \$289 millones anuales por concepto de cinc, plomo, cobre y fluorita, ocupando el

50. lugar en la producción mundial de cinc y el décimocuarto en la producción mundial de plomo. Además, posee un total de 144 fundos mineros en el Estado de Chihuahua y tiene en explotación las dos mejores minas del país, la Frisco y la Clarines. El capital actual de la compañía es de \$83 millones, de los cuales sólo el 49% quedará en manos de los inversionistas ingleses y norteamericanos.

El señor Manuel Espinosa Iglesias, director del Sistema Bancos de Comercio, declaró que los inversionistas mexicanos tendrán oportunidad de ser accionistas de esta importante industria y, en prueba de la confianza que inspira la política financiera del gobierno y la estabilidad de nuestra moneda, tendrán un dividendo de 12% anual acumulativo (0.96 Dls. al tipo de cambio actual, por cada acción de \$100).

Por otro lado, el señor R. H. Mac-William, presidente del Consejo de Administración de la Compañía San Francisco Mines of Mexico, Ltd., de Londres, consideró que la política mexicana de nacionalización de la industria minera es a todas luces acertada. Si bien es muy razonable para los inversionistas mexicanos —afirmó— el precio que pagaron por el 51% de las acciones de la mejor empresa minera del país, los arreglos para la mexicanización de la compañía son igualmente razonables para los inversionistas extranjeros.

Producción Minera Insuficiente

El licenciado Eduardo Bustamante, secretario del Patrimonio Nacional, declaró que el problema minero de México es el reflejo del mercado mundial de metales. Subrayó asimismo que cada día hay más problemas en materia minera, derivados sobre todo de que los industriales mineros nunca se fijaron en el mercado interno, pues sólo enfocaban su política de producción hacia los mercados internacionales. Esta situación ha provocado que la producción no alcance ahora para nuestras necesidades; y, si continúa así (por ejemplo, si no se explotan más minas de cobre) deberemos recurrir a la importación. Hay casos como el de la fábrica de aluminio recientemente inaugurada en Veracruz que exigirán aumentar las importaciones. Esa empresa no dispone de materias primas en el interior, por lo que habrá que importarlas. Los únicos yacimientos existentes son los de San Luis Potosí, que producen aluminas y bauxitas de baja ley y antieconómicas.

Los Mineros Apuntan Soluciones

La Asociación de Mineros en Pequeño de San Luis Potosí, considera como medidas indispensables para la salvación de la industria minera nacional, las siguientes: la creación de una secretaría de minas y de la siderurgia, el establecimiento de un banco minero de avío, la formación de técnicos e ingenieros mineros y la realización de importantes reformas a la actual Ley Minera. Por lo que toca a la formación de técnicos e ingenieros considera que es necesario crear escuelas y reformatar las existentes, para así preparar mejores técnicos que ayuden a resolver la crisis actual.